



Resolución N° 2380/14

GESTION HUMANA Y RECURSOS MATERIALES

Fecha de Aprobación: 9/6/2014

Nro. de Expediente:: 5140-002874-14

Tema: CONTRATACIONES

Resumen: **Se deja sin efecto la contratación del Sr. Martín Villafán, dispuesta por Resolución N° 1742/14 de fecha 6 de mayo de 2014, en virtud de no haberse presentado a la evaluación médica.**

Montevideo, 9 de Junio de 2014.-

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Unidad Selección y Carrera Funcional;
RESULTANDO: 1°.) que solicita se deje sin efecto la contratación del Sr. Martín Villafán dispuesta por Resolución N° 1742/14 de fecha 6 de mayo de 2014, por no haberse presentado a la evaluación médica obligatoria;

2°.) que la División Administración de Personal se manifiesta de conformidad;

CONSIDERANDO: que la Dirección General del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales estima pertinente el dictado de resolución en tal sentido;

LA INTENDENTA DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

1°.- Dejar sin efecto la contratación del Sr. Martín Villafán, C.I. No. 4.415.244, dispuesta por Resolución N° 1742/14 de fecha 6 de mayo de 2014, por los motivos referidos en la parte expositiva de la presente Resolución.-

2°.- Comuníquese a la Secretaría General, al Departamento de Recursos Financieros, a la División de Administración de Personal, a la Gerencia de Compras, a los Servicios de Liquidación de Haberes, de Planeamiento y Desarrollo de Gestión Humana y de Salud y Seguridad Ocupacional, a las Unidades Información de Personal y Comunicaciones a Sistemas Informáticos, y pase, por su orden, al Servicio de Administración de Gestión Humana y a la Unidad Selección y Carrera Funcional, para la notificación correspondiente y posterior archivo en la Carpeta de Concurso.-

ANA OLIVERA, Intendente de Montevideo.-

RICARDO PRATO, Secretario General.-